

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE TEPECHITLÁN, ZAC.  
NUMERO DE OFICIO: 27  
EXPEDIENTE: 2021 -2022

Tepechitlán, Zac., a 13 de Junio de 2022.

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN

C. ALFREDO BUGARÍN CERVANTES,  
PRESENTE

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 229, 230, 231, 232, 233 y 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la **FUSIÓN** de dos predios RÚSTICOS de agostadero ubicados en el [REDACTED] perteneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La **fracción 1** con una superficie de 19-35-87.25 has., **fracción 2** con una superficie de 17-50-00 has. Las dos fracciones se fusionan formando un solo polígono con una superficie total de 36-85-87.25 has., con las siguientes medidas y colindancias: Al norte de poniente a oriente en dirección sureste mide 179.00 mts., quiebra al noreste con 123.00 mts., quiebra al oriente con 37.00 mts., sigue al sureste con 21.00 mts., y quiebra al oriente con leve inclinación al sureste y mide 70.00 mts., continua la medida en dirección sureste con 223.00 mts., linda con Celia Saldaña y Francisco Arteaga; Al Oriente en línea irregular mide 768.00 mts., linda con callejón del camino Plan de La Loma, Santiago a Rancho Hermanos Correa; Al Sur de oriente a poniente con dirección suroeste mide 149.00 mts., tiene una ligera inclinación al noroeste con 267.00 mts., quiebra al noroeste con 420.00 mts., sigue en esta misma dirección con una ligera inclinación de 3.00 mts., quiebra al oeste con 87.00 mts., continua la medida con una ligera inclinación al oeste de 194.50 mts., quiebra al norte con 10.00 mts., quiebra al oeste con 105.50 mts., linda con Urbano Arteaga y Noé Alfredo Bugarín E.; Al Poniente comenzando la medida de sur a norte mide 160.00 mts., quiebra al este con 192.00 mts., quiebra en dirección noroeste con 65.00 mts., quiebra al oeste con 140.00 mts., tiene un pequeño quebrado al sur con 12.00 mts., quiebra al oeste con 38.00 mts., quiebra al noroeste con 60.00 mts., quiebra al noreste 28.00 mts., quiebra al este con 73.00 mts., continua en dirección noroeste con 97.00 mts., por último hasta unirse al punto de partida en línea curva hacia el norte mide 182.00 mts. De acuerdo al plano se ya autorizado.



- VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
  - c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
  - c.c.p.- Director de Administración Urbana
  - c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
  - c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.